



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 955 FECHA 13.09.13

CARPETA N° 693/2010

PERMISO ANTERIOR : 1237/10 ; 103/11

INFORMACIONES PREVIAS : 1274 de 06.05.2013

TIPO DE OBRA  OBRA MENOR  OBRA NUEVA  CAMBIO DESTINO  
 ALTERACION  AMPLIACION  MODIFICACION PROYECTO  
 AVANCE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1385-16

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 779,22 m2 100%  
 Calle/Camino AV. ALEMANIA N° 01099 Superficie Primer Piso 366,37 m2 47,02%

Urbana  Rural

Propietario	LAURA VELASCO LANGE	RUT	
Domicilio en			
Representante Legal	LAURA VELASCO LANGE	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto:	CRISTIAN MARTINEZ CABRERA	
Domicilio:	TEMUCO	
Constructor:		
Calculista:		
Supervisor		
Revisor Independiente (si corresponde):		
Inspector Técnico (si corresponde) :		

III.- ACOGIDO LEY Art. 122° LGUC

IV.- DESTINO

RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

CLASE

-----  
-----  
-----  
----- m2

SUPERFICIE

----- m2.  
----- m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

PISOS 1

VI.- NOTAS:

- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO de FUENTE DE SODA-LIBRERIA a RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, en una superficie de 366,37m2 en 1 piso.
- Cuenta con Pre-Aprobación de parte del Consejo Municipal, para la otorgación de patente de alcoholes, Ord. N° 199 con fecha 09/07/2013.
- Cuenta con Personería del Representante Legal a la Sra. Laura Velasco Lange.
- Se encuentra acogido al Art. 122° de la LGUC, los permisos N° 1273 con fecha 30.08.2010 y N° 103 con fecha 21.01.2011, con fecha de caducidad el 21.01.2014.
- Se otorga Recepcion Definitiva Parcial simultanea con el presente Permiso de Edificación.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



ANGÉLICA NAVARRO OLIVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)